Alternativa
ALTERNATIVA RTVE-STC
www.alternativasindical-rtve.org

31 de octubre de 2008
19/2008

Prado del Rey - Edf. Servicios Sociales - Prado del Rey s/n, 28223 - POZUELO DE ALARCÓN - MADRID
TVE Catalunya - Carrer Mercè Vilaret s/n, 08174 - SANT CUGAT DEL VALLÈS - BARCELONA
91 581 6981 - 91 581 6032 - 93 582 3882 - 93 582 3649
info@alternativasindical-rtve.org

CONVENIO 2: QUIERO MI 5% Y MI COLABORADORA

La segunda reunión de la Mesa de Convenio se ha celebrado sin que se hayan producido ningún avance. Lo único que se ha conseguido es que la Dirección se comprometa a responder a las propuestas económicas presentadas por los sindicatos y que CCOO quedase en evidencia con posiciones "absurdas" sobre la validez de los acuerdos del XVII Convenio.

ALTERNATIVA propuso una subida del 5 por ciento (el que nos hurtaron algunos con la firma de desconvocatoria de la huelga), incluidos los complementos salariales, pagándose a cuenta hasta la firma del Convenio y teniendo efecto retroactivo.

ALTERNATIVA también presentó una propuesta sobre la colaboradora: *"en el caso de desaparecer la Colaboradora, la dirección se comprometa a asumir el coste total de un seguro médico para titulares y beneficiarios, así como para el resto de trabajadores de la Corporación, que tengan las mismas prestaciones médicas que el actual sistema de la Entidad Colaboradora"*

Antes de la reunión, CCOO y UGT habían pactado una propuesta económica que presentaron a la Mesa y que incluye una subida salarial para 2008 del IPC más un punto, previsión interanual IPC 2008: 3% más un punto, igual 4%

La Dirección se comprometió a "estudiar" y responder a las propuestas, advirtiendo que la subida sería inferior al IPC porque así lo marca el Gobierno. Sobre la Colaboradora, se acordó que se trataría el tema en una próxima reunión de su Junta Rectora.

Durante la reunión, **ALTERNATIVA** preguntó a la Dirección su opinión sobre el escrito que CCOO le había remitido, donde niega la legalidad de los acuerdos del XVII Convenio y donde pide a la empresa que a los trabajadores de la Oferta de Empleo se les aplique uno u otro convenio, dependiendo de su afiliación sindical.

La Directora de RR.HH Marta Bretos advirtió a CCOO que reflexionara sobre su posición, porque las consecuencias que puede acarrear son tan graves que podría anular todos los acuerdos, lo que supondría tener que devolver el dinero de los nuevos niveles salariales (trabajadores en activo y prejubilados), el aumento que se pactó en la paga de productividad, que las reconversiones no sean efectivas e incluso que la propia Oferta Pública de Empleo no tenga validez y los recién llegados se vean en la calle. Marta Bretos terminó su intervención defendiendo la validez de los acuerdos, "invitando" a CCOO a ir a los tribunales y diciendo que "todo lo que se escribe tiene consecuencias".

En la próxima reunión, prevista para finales de noviembre (demasiado tarde), la Dirección se comprometió a entregar una propuesta más amplia de todo el Convenio, donde nos dijo mostraría cuales son los fines que pretenden alcanzar en la negociación.

Es decir, una reunión de las que sirven para poco o nada y donde lo más destacable son las posiciones tan distantes en materia económica y el ridículo que hizo CCOO.

Sobre la interpretación que hace CCOO sobre el XVII Convenio no vamos a perder el tiempo en contestarles, otros sindicatos ya lo han hecho y no es cuestión de repetirse, solamente recordar a los afiliados de CCOO que cuando sus dirigentes les pidieron el voto en contra del XVII Convenio, después esos mismos dirigentes firmaron su aprobación. Con otro Gobierno, eso sí.